REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5608

Por medio del cual se ordena la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-008-2025,** cuyo objeto es la objeto es la "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES BALDÍOS URBANOS CON FINES DE TITULACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El Secretario General del Departamento de Sucre, amparado en el Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021 por el cual "se delegan funciones en materia de contractual y de ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", y en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Departamento de Sucre.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que el Departamento de Sucre requiere adelantar el proceso de selección por el cual se pretende celebrar contrato de **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES BALDÍOS URBANOS CON FINES DE TITULACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, en aras de atender la necesidad descrita que dio inicio a la etapa precontractual del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Que, según los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia en la CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA, esta se realiza bajo la modalidad de Concurso de Méritos, previsto en el numeral 3o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y normativa aplicable.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación, en el cual se incluye entre otras, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el estatuto de contratación y se dictan otras disposiciones.

Que el Departamento de Sucre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, según lo señalado en las normas vigentes formuló el estudio y documentos previos de este proceso adelantado para tal fin.

Que el Departamento de Sucre, en virtud de lo dispuesto por el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 7/11/2025, el Análisis del Sector, Estudios

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5608

Por medio del cual se ordena la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-008-2025,** cuyo objeto es la objeto es la "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES BALDÍOS URBANOS CON FINES DE TITULACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**"

previos, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones, en el Portal Único de Contratación

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.9220992&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.9056924

Que para el presente proceso la Gobernación del Departamento de Sucre, según expuso en los documentos del proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 10625 **del 23 de octubre de 2025**, expedido por el Subsecretario Financiero.

Que una vez revisados el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones o sugerencias al presente proceso de selección, se realizaron observaciones al proyecto de pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que el Departamento de Sucre convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección según la ley 850 de 2003, para lo cual deberán consultar la página web del portal único de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-008-2025,** cuyo objeto es la "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES BALDÍOS URBANOS CON FINES DE TITULACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma establecido en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II dentro del proceso de la referencia.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **MIL MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.000.000.435) M.CTE,** IVA incluido y demás costos directos e indirectos, amparado en el certificado de disponibilidad detallado a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5608

Por medio del cual se ordena la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-008-2025,** cuyo objeto es la objeto es la "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES BALDÍOS URBANOS CON FINES DE TITULACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**"

Tipo de Recurso	Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificada de disponibilidad	Valor certificado disponibilidad presupuestal
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	10625	23 de octubre de 2025	$1.000.000.435,00

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación, y téngase como lugar para consulta página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma el 20 NOV 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES RAFAEL VIVERO LEÓN
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
V.B.	Isaac Cohen Ríos	Subsecretario de Contratación	
Revisó	María Angélica Torres	Asesora de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			